

Guía para el implemento de medidas de seguridad para trabajadores de infraestructura crítica quienes posiblemente hayan sido expuestos a una persona con COVID-19 sospechado o confirmado

Para asegurar la continuidad de operaciones para funciones esenciales, el CDC aconseja que trabajadores de infraestructura crítica pueden ser permitidos continuar trabajando tras una exposición posible al COVID-19, siempre y cuando permanezcan asintomáticos (sin síntomas) y precauciones adicionales sean implementadas para protegerlos a ellos y a la comunidad.

Una exposición posible se refiere a aquellas personas quienes son contactos caseros o contactos cercanos (dentro de 6 pies o 2 metros) de una persona con COVID-19 sospechado o confirmado. Este contacto incluye el periodo de 48 horas antes de que la persona empezó a tener síntomas.

Trabajadores de infraestructura crítica quienes han sido expuestos, pero permanecen asintomáticos, deben seguir las siguientes normas antes y después de cada turno de trabajo:

- ▶ **Pre-revisión:** Jefes o empleadores deben tomar la temperatura del empleado y asesorar sus síntomas antes de que entren al edificio.
- ▶ **Monitoreo regular:** Siempre y cuando no tenga temperatura ni síntomas, el empleado debe revisarse él mismo bajo la supervisión del programa de salud ocupacional del empleador.
- ▶ **Uso de mascarilla:** El empleado debe usar una mascarilla todo el tiempo mientras esté en lugar de trabajo, por 14 días después de su última exposición a la persona afectada. Empleadores pueden suministrar mascarillas o aprobar el uso de coberturas faciales hechas de tela en tiempos de escasez.
- ▶ **Distanciamiento social:** El empleado debe mantener 6 pies (2 metros) de distancia y observar espacios personales en el área de trabajo, cuando sea posible.
- ▶ **Desinfección y limpieza de espacios de trabajo:** Limpie y desinfecte todas las áreas como oficinas, baños, áreas comunes, equipo electrónico compartido frecuentemente.

Si el empleado se enferma durante su turno de trabajo, debe irse a casa inmediatamente. Las superficies en su área de trabajo deben ser limpiadas y desinfectadas. El empleador debe compilar una lista de personas que tuvieron contacto con el empleado enfermo en el periodo que se empezó a enfermar, y 48 horas antes. Personas en el edificio quienes tuvieron contacto cercano dentro de 6 pies (2 metros) del empleado enfermo durante este periodo de tiempo serian consideradas personas expuestas.

Empleadores deben implementar las recomendaciones de las Directrices provisionales para empresas y empleadores, para planificar y responder a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) para prevenir y disminuir la propagación del COVID-19 en lugares de trabajo. Información adicional acerca la identificación de infraestructura crítica durante el COVID-19 puede encontrarse en el sitio de DHS CISA o la página específica de CDC para trabajadores de primeros auxilios.

Guía intermediara

Esta guía es para trabajadores de infraestructura crítica, para personal de 16 sectores diferentes de trabajo, e incluyen:

- ▶ Agencias policíacas federales, estatales, y locales
- ▶ Empleados del centro de llamadas de emergencia (911)
- ▶ Empleados del Centro de Fusión
- ▶ Respondedores de materiales peligrosos gubernamentales y del sector privado
- ▶ Personal de limpieza y conserjería
- ▶ Trabajadores – incluyendo vendedores de contrato – de alimento y agricultura, transporte, energía y agencias gubernamentales

Consideraciones adicionales

- ▶ Empleados no deben compartir auriculares o cascos u objetos usados cerca de su cara.
- ▶ Empleadores deben aumentar la frecuencia de limpieza de superficies de alto contacto o contacto frecuente.
- ▶ Empleados y empleados deben probar el uso de mascarillas para verificar que no interfieren con el flujo de trabajo.
- ▶ Empleadores deben trabajar con personal de mantenimiento para aumentar el intercambio de aire en el edificio.
- ▶ Empleados deben distanciarse físicamente cuando tomen periodos de descanso con otras personas. Alternen descansos y no se junten en la sala de descanso, y no compartan alimentos ni cubiertos.

